ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-03-2019

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Acta que se levanta para hacer constar la Declaración Desierta de la Licitación Pública No. SEECH-LP-03-2019, relativa a la contratación abierta de Consumibles y Perecederos para Centros de Integración Social en el Estado, por el período del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2019.

En la ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 14:00 horas del día 1º de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en las bases de la Licitación Pública en comento.

Reunidos en la sala de juntas, ubicada en el edificio con domicilio en la Calle Antonio de Montes No. 4700, Colonia Panamericana, en presencia de los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mencionado Organismo, para llevar a cabo el evento correspondiente.

Una vez hecha la evaluación detallada de la propuesta de la empresa participante, con fundamento en el análisis y evaluación detallada de propuesta, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, así como el Dictamen emitido por el Departamento de Recursos Materiales, no se acepta la propuesta del proveedor denominado DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. de C.V., en razón que los precios de las partidas que a continuación se describe, que no son aceptables, ya que rebasa en un diez por ciento con respecto al precio de referencia, previa investigación de mercado, por lo que el proveedor no resulta solvente.

#	ARTÍCULO	#	ARTÍCULO
6	AZUCAR	68	TOSTADAS PAQUETES 360 GRS
9	CAFÉ FRASCO 350 GR	80	COCIDO DE CARRIZO
10	CANELA ENTERA	83	HUEVOS
11	CANELA MOLIDA	84	JAMON
13	CEREAL ENDULZADO 740 GR	86	MANTECA DE PUERCO
14	CEREAL SIN AZUCAR 740 GR	88	MENUDO DE RES
17	COMINO MOLIDO	93	RUEDA DE CALABAZA DESHIDRATADA
18	DULCE MACISO	97	ACELGAS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-03-2019

19	ELOTE EN LATA 3KG	99	AJO
27	GELATINA 170 GRS	100	APIO
28	HABAS	101	BROCOLI
29	HARINA DE ARROZ	102	CACAHUATES
36	LECHE EVAPORADA 360 ML	104	CEBOLLA
37	LECHE LIQUIDA	105	CHICHARO VERDE
39	LEVADURA 454 GRS	109	CHILE JALAPEÑO
47	MEDIA CREMA 300 GRS	110	CHILE SERRANO
49	IEL SABOR MAPLE 500 ML	112	CILANTRO
50	MIEL SABOR VAINILLA 500 ML	114	EJOTE
52	PAN BLANCO DE CAJA GRANDE	116	GUAYABA
53	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	117	LECHUGA
54	PAN MOLIDO 500 GRS	118	LIMONES
55	PAN TOSTADO	120	MANGO
57	PINOLE	126	PAPAYA
59	POLVO DE SABORES PARA BEBIDAS CAJA 12 PAQUETES	127	PASAS
60	POLVO PARA HORNEAR 400 GRS	131	PLATANOS
		133	SANDIA

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto XIV, inciso c) de la Bases Rectoras y en los Artículos 3 fracciones XXVI y XXVII, 29 fracciones IX y X, 66 Fracción I, 67 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Visto lo anterior, **se declara desierta** la presente licitación, esto en razón que no existió al menos una propuesta solvente, con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de la Materia en relación con el punto XIV de las Bases Rectoras.

El Comité acuerda se inicie un nuevo proceso licitatorio mediante Convocatoria Pública para realizar la adjudicación de los consumibles y perecederos.

Cabe mencionar que durante la etapa de Apertura de propuestas se desecharon las siguientes propuestas:

PROVEEDOR	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
SAÚL GERARDO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE NO INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA: "por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anterior al año 2018", Catálogo y/o ficha técnica identificando los artículos ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca y unidad de medida de los mismos, Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.(EN ORIGINAL), Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 9, 10, 11 Y 14, DEL INCISO A) DEL PUNTO V DE LAS BASES RECTORAS. ASÍ COMO NO APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO DEL ANEXO TÉCNICO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-03-2019

COMERCIAL ABARROTERA DE GUACHOCHI, S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE NO INCLUIR LA CEDULA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA "Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados" DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 14 DEL INCISO A) DEL PUNTO V DE LAS BASES RECTORAS.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del punto XII de las Bases Rectoras, con fundamento y en el Artículo 61 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso licitatorio y su normatividad se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en el presente acto intervinieron.

FIRMAS

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JESÚS SALVADOR REY MIRANDA
POR LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO

C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
Y MATERIALES

LIC. SAÚL ERNESTO NAJERA GUERRA
ENLACE DEL ÁREA DE CONTROL DE
LICITACIONES

C.P. YASIM CRISTINA SALINAS ANAYA
ENCARGADA DEL DEPTO DE RECURSOS
MATERIALES.

LIC. RAMÓN ANTONIO ARCE TORRES
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

LIC. MARTHA ELENA DIAZ INFANTE SAPIEN
ENCARGADA DE LA COMISARÍA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-03-2019

C.P. CÉSAR PARRA RUIZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. HORACIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:

C. SERGIO ESQUER RAYGADAS
DISTRIBUIDORA ESQUER S. DE R.L. DE C.V.